BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 11 ACTA 166 FECHA 13-noviembre-2014

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE Nº 14/2014 PARA LA "ADQUISICION DE SEÑALÉTICA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"

VISTOS: La Resolución Nº 1 inserta en el Acta 27 de fecha 18 de febrero de 2014, por la cual el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento resuelve aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2014, en el cual se halla contemplada la convocatoria para la Adquisición de Señalética para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; la Resolución Nº 5 inserta en el Acta 126 de fecha 27 de agosto de 2014, por la cual el Consejo de Administración aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 14/2014 "ADQUISICION DE SEÑALÉTICA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"; el informe C.E. Nº 107/2014 de fecha 10 de noviembre de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas; las ofertas presentadas por los oferentes: NÉLIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI, NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios, ENGINEERING S.A. y GIL OVANDO AVEIRO; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe C.E. Nº 107/2014 de fecha 10 de noviembre de 2014, recomienda DECLARAR DESIERTA la convocatoria para Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 14/2014 "ADQUISICION DE SEÑALÉTICA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO", por no cumplir las ofertas con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y los costos superan significativamente la disponibilidad presupuestaria; lo establecido en los incisos b) y c) del Artículo 30º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Declarar desierta la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 14/2014 convocada para la "ADQUISICION DE SEÑALÉTICA" para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 107/2014 de fecha 10 de noviembre de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas. ----------

Art. 2º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto por el Artículo 1º) de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fdo.: CÉSAR JURE YUNIS – **ENCARGADO DE DESPACHO PRESIDENCIA**
Rubén Afara González - Miriam Angélica Vázquez Barreto
Antonio Zorz Carron - Jorge Lavand Ayala - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

mf

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifa 313 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103